



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 479 -2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 25 de junio del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N°092-2019/UII/MDPN, de fecha 21 de Junio de 2019,
- ii) El Informe N° 0944-2019-OPP/MDPN, de fecha 24 de Junio de 2019,
- iii) El Informe N° 0958-2019-OPP/MDPN, de fecha 25 de Junio de 2019,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Informe N°092-2019/UII/MDPN, de fecha 21 de Junio de 2019, la Encargado de la Unidad de Imagen Institucional de la Entidad Municipal, manifiesta que la Parroquia Cristo Rey, han hecho extensiva la invitación a ser parte del homenaje en el recibimiento al "Corpus Christi" séptima estación, para lo cual solicita el requerimiento de herramientas para dicho evento.

Que, mediante el Informe N° 0944-2019-OPP/MDPN, de fecha 24 de Junio de 2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, por el monto de S/.900.00 (Novecientos con 00/100 soles), para gastos del recibimiento al "Corpus Christi" séptima estación .

Que, mediante el Informe N° 0958-2019-OPP/MDPN, de fecha 25 de Junio de 2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la CERTIFICACION PRESUPUESTAL, por el monto de S/.900.00 (Novecientos con 00/100 soles), para gastos del recibimiento al "Corpus Christi" séptima estación.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, el requerimiento solicitado, por la Oficina de la Unidad de Imagen Institucional, referente a homenaje al "Corpus Christi" séptima estación.

Artículo Segundo: ASIGNAR, la suma económica de S/.900.00 (Novecientos con 00/100 soles) al evento de homenaje al "Corpus Christi", en modalidad de encargo a **MENDOZA ESPINOZA CLAUDIA YELITZA**, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como máximo el día 28 de Junio del 2019, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Tercero: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA
Martin J. Anibal Luyo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL